y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 30 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

Alba Inés Portilla Torres

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63'368.116 DE BUCARAMANGA (S/DER)

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADOR PÚBLICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en BUCARAMANGA a los 15 días del mes de septiembre de 2000

Rector

Decano de Facultad

Director seccional

Secretario general

Registros y diplomas

Anotado al folio No. 072 del libro de registros y diplomas No. 6-3263 Refrendado en Bucaramanga el 15 de septiembre de 2000

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Gerencia Tributaria

A

Alba Inés Portilla Torres

CEDULA DE C. No. 63.368.118 EXPEDIDA EN Bucaramanga

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , EL DIA 31 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2008

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGT-197
LIBRO DE REGISTRO No. 13
FOLIO No. 9703

REPUBLICA DE COLOMBIA

8VO GRAN FORO TRIBUTARIO TU CONSULTA

TU CONSULTA COLOMBIA Y PARRA & ASOCIADOS

CERTIFICAN QUE

ALBA INÉS PORTILLA TORRES

Asistió al
8º **GRAN FORO TRIBUTARIO TU CONSULTA**
el día 07 de Julio de 2010 realizado en la ciudad de Bogotá,
con una intensidad de 8 horas,

Dr. JORGE FERNANDO CONCHA

Dr HAROLD PARRA ORTIZ

Dr. JAIME MONCLOU

LA REPUBLICA

MONCLOU ASOCIADOS

NovoClick Network

tuconsulta
Mas que respuestas, Soluciones

PARRA & ASOCIADOS
ASESORES Y CONSULTORES

República de Colombia

Confecoop
ORIENTE

Programa de Educación y Formación para Empresas de Economía Solidaria

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander Resolución 05576 de 2001
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Resolución No. 090 de 2012
Para Educación Solidaria y con Aval para CTA´s

Certifica que

ALBA INES PORTILLA T.

Asistió al

SEMINARIO - TALLER
APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

Con una intensidad de 05 Horas

Fecha: 18 DE SEP DE 2013

Ciudad: BUCARAMANGA

ERWING WILSON PARDO ESTEVEZ
Director Ejecutivo

RODRIGO JOYA ARENALES
Conferencista

República de Colombia

Confecoop
ORIENTE

Programa de Educación y Formación para Empresas de Economía Solidaria

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander Resolución 05576 de 2001
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Resolución No. 090 de 2012
Para Educación Solidaria y con Aval para CTA´s

Certifica que

ALBA INES PORTILLA TORRES

Asistió al

SEMINARIO - TALLER
REFORMA TRIBUTARIA 2013

Con una intensidad de 8 Horas

Fecha: 27 DE FEB DE 2013

Ciudad: BUCARAMANGA

ERWING WILSON PARDO ESTEVEZ
Director Ejecutivo

MARIA ROSALBA SUAREZ ARIZA
Conferencista

MinCIT
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PROSPERIDAD PARA TODOS

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Certifica que:

ALBA INES PORTILLA TORRES

C.C. 63368118

Asistió al foro:

Normas de Información Financiera para la Prosperidad Empresarial

que tuvo lugar en el Hotel Dann Carlton Bucaramanga – Colombia el Día 21 de Junio 2013

Carlos Andrés de Hart Pinto

Viceministro de Desarrollo Empresarial

COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS

CAPITULO BUCARAMANGA

Certifica Que:

ALBA INES PORTILLA TORRES

C.C. 63368118 de Bucaramanga

Participó en el Diplomado en

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF -NIC

Realizado del 04 de Julio de 2014 al 06 de Septiembre de 2014, con una intensidad de 120 horas.

Bucaramanga, Septiembre 06 de 2014

Ramón Dario Amaya Mora
Presidente del C.C.C.P.

Juan Carlos Rodríguez Pinzón
Coordinador

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

LA ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
UCC
PROFESIONALES CON CRITERIOS POLITICOS

CERTIFICA QUE

ALBA INES PORTILLA TORRES

Aprobó el **DIPLOMADO EN GERENCIA FINANCIERA**

Realizado en Bucaramanga, del **16 DE OCTUBRE** al **29 DE ABRIL DE 2003.**

Intensidad **160** horas académicas.

Presidente **Vicepresidente** **Directora Ejecutiva**

Bucaramanga, 26 de Septiembre de 2003

COMPUCLUB

FUNDACIÓN COMPUCLUB

Resolución No 1066
de la Secretaría de Educación

MICROSOFT CERTIFIED PARTNER
LEARNING SOLUTIONS

Otorga constancia de asistencia a:

ALBA INES PORTILLA TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.368.118**, quien cursó y culminó satisfactoriamente el programa **Excel Avanzado 2007**, del 17 de abril al 22 de mayo de 2010, con una duración de 20 horas.

La anterior constancia se expide a los 15 días del mes de junio del año 2010.

MONICA VELASQUEZ DE LA PARRA
Gerente General

BOGOTÁ

Carrera 19 N° 84 - 72 PBX 57(1) 2 18 24 53 Fax: 57(1) 2 18 26 49

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63368118

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintitres (23) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1600095 - 23/06/2023
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 23 de Junio de 2026

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300240201056232CC63368118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 63.368.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

50050462 - 14/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001600503CC63368118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 63368118

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62620005 - 15/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001962170CC63368118C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63368118

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintitres (23) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1600095 - 23/06/2023
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 23 de Junio de 2026

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300240201056232CC63368118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 63368118

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIQUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

62122775 - 10/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001956444CC63368118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA INES PORTILLA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 63368118

Participó en la acción de Formación

IV ENCUENTRO DE INSTRUCTORES DE CONTABILIDAD, FINANZAS E IMPUESTOS -2019

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4966646 - 22/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500152222CC63368118C.

Certificación No.0994

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA INES PORTILLA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.4562973 de 06 de febrero de 2023**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en el programa de Articulación con la educación media, modalidad presencial, en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y servicios financieros, en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
	Plazo:	Desde el 07 de febrero hasta el 10 de diciembre de 2023
	Inicio de Ejecución:	07 de febrero de 2023
	Fecha Terminación:	10 de diciembre de 2023
	Término de ejecución:	10 meses y 04 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Y Dos Millones Trecientos Quince Mil pesos M/Cte. ($42.315.000), Con mensualidades de Cuatro Millones Noventa y Cinco mil pesos M/Cte. ($4.095.000).

Acta de liquidación:

El contrato se liquidó a partir del 16 de agosto del 2023, quedando un saldo a reversar a favor del SENA por el valor de Quince Millones Seiscientos Noventa Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($15.697.500).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier localidad de la ciudad de Bogotá. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar los retiros voluntarios de los aprendices durante su proceso formativo. 6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 10. Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 12. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 13. Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 14. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades. 15. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del

Centro de Servicios Financieros. 16. Atender lo establecido en el manual de articulación vigente. 17. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOP II, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Yenni Mercedes Soto Vergel -Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Paola Patricia Penagos Pérez- Cargo: Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Gloria Carolina Sanchez Angulo - certificadistritocap@sena.edu.co

Certificación No. 1078

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA INES PORTILLA TORRES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**4870 de 05 de julio de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada, complementaria y seguimiento etapa productiva en las áreas: contabilidad, finanzas e impuestos, de acuerdo con los estándares del SENA, programados por la Coordinación Académica del Centro de Servicios Financieros.
Plazo:	Desde el 05 de julio hasta el 13 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución:	05 de julio de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	05 meses y 07 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($19.257.457), con mensualidades de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre de 2019.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Alvaro Castellanos Aya
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Julieth Becerra
jabecerrar@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA INES PORTILLA TORRES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**2174 de 24 de Enero de 2018.**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital - Coordinación de Articulación con la educación media y poblaciones especiales.
Plazo:	Desde el 24 de Enero hasta el 08 de Diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	24 de Enero de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	08 de Diciembre de 2018
Término de ejecución:	10 meses y 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones quinientos doce mil doscientos cinco pesos m/cte. ($37.512.205), con honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Obligaciones Específicas:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NIT. 899.999.034

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta- Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2- 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Lab.9fBies -ARL -,a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, prese~ informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8) El instructor contratista debe aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 9)Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño ... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional" (Plan de Acción, Estrategia 3. Asignación familias por centro- Formación Complementaria virtual, pág. 85). 10) Cumplir con /os lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje (Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFP/-G-014).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de Diciembre de 2018.

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Subdirector del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Tatiana Maiguel
Coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Nelson Ramos IP 14336
Apoyo Administrativo – Historias Laborales

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 3235

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA INES PORTILLA TORRES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.368.118 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**5705 Del 11 de septiembre de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño/ desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.
Plazo:	Del 20 de septiembre de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017
Inicio de Ejecución:	**11 de septiembre de 2017**
Fecha Terminación de Contrato:	**19 de diciembre de 2017**
Término de ejecución:	**3 meses Y 8 días**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones trescientos treinta mil quinientos cuarenta mil pesos m/cte. ($11.330.540), recibe de mensualidad la suma de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos ($3.468.535) m/cte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del mes de Diciembre de 2017.

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
Subdirector del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Diego Gutierrez IP 14619
Revisó: Tatiana Maiguel

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSPORTADORES UNIDOS

DE LOS ANDES TUA S.A

CERTIFICA QUE:

La señora ***ALBA INES PORTILLA TORRES*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 63.368.118 de Bucaramanga presto sus servicios a esta empresa como REVISORA FISCAL desde el día 01/04/2019 hasta 31/08/2019 con un contrato de Orden de Prestación de Servicios, realizando las funciones de :*

I. Cercioramiento de las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
II. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
III. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
IV. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
V. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
VI. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
VII. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
VIII. Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (31) días del mes de Agosto del 2019.

Cordialmente,

DEIVID ANTONIO JAIMES SUAREZ
Gerente General

100031-002851

Bucaramanga, 10 de julio de 2017

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la señora ALBA INES PORTILLA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía número 63.368.118, laboró en esta Cooperativa, desde el 19 de junio de 2012 al 05 de agosto de 2014, y que el último cargo que desempeñó fue el de Asesor de Impuestos y durante este periodo asumió las siguientes funciones.

Funciones Realizadas:

1. Responsable de preparar y declarar los impuestos Distritales en cada uno de los Municipios de país (ICA-IMPUESTO AL TURISMO-RETEICA etc.).
2. Preparar y presentar los Reportes de la Empresa en cada Municipio a nivel Nacional
3. Responsable de la preparación y presentación de Declaración de Renta.
4. Responsable de preparar y presentar el IVA y la RETENCION ENLA FUENTE.
5. Responsable de establecer las directrices en Materia Tributaria de la compañía.

6. Atender todos los requerimientos emitidos por la DIAN y las diferentes entidades de fiscalización Municipal en todo el territorio Colombiano.

7. Todas las demás funciones inherentes al cargo.

Se expide la presente constancia a solicitud del Interesado.

Atentamente,

AMERICA LISET HERNANDEZ MANTILLA
Asistente Coord. Recursos Humanos

Angela

cinecolor FILMS®

Bogotá, 16 de Septiembre de 2011

A QUIEN INTERESE

Certifico que la señora **ALBA INES PORTILLA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.368.118, laboró con nuestra compañía con un contrato a término indefinido a partir del 15 de Junio de 2011 hasta el 16 de Septiembre de 2011, desempeñando el cargo de Coordinador de Contabilidad, con una asignación salarial mensual de $ 3.000.000.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2011.

Cordialmente,

DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe de Recursos Humanos

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES
COLOMBIANAS S.A.
NIT: 900064443-9
Calle 110 # 9-25 Of. 701
PBX: (571) 7432323

MASSIVE
PLANEACION E INVESTIGACION DE MEDIOS

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE

MASSIVE S.A

CERTIFICA QUE

La señora**, ALBA INES PORTILLA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118,** laboró en nuestra compañía desde el 01 de Mayo de 2010 hasta 01 de Agosto de 2010, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE CONTABILIDAD,** con un ingreso fijo mensual de **$2.365.000,** distribuidos de la siguiente manera un salario de **$1.537.250** y un cupo de beneficios no salariales de **$827.750.**

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de Agosto del año 2010.

Cordialmente,

RECURSOS HUMANOS
MASSIVE

MARCELA VIRGUEZ GIRON
Coordinadora de Nomina

CC. Hoja de Vida

Av. Cra. 9 No. 101-67, piso 2, Edificio Naos. Bogotá D.C., Colombia / PBX: (571) 390 7999 / www.grey.com/colombia

GREY FAMOUSLY EFFECTIVE SINCE 1917

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE

GREY COLOMBIA S.A.S.
NIT.860.008.355-6

CERTIFICA QUE

La Señora **ALBA INES TORRES PORTILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118**, estuvo vinculada mediante un contrato a término indefinido desde el 01 de mayo de 2009 hasta el 30 de abril del 2010, con la empresa **GREY COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit. 860.008.355-6 en el cargo de **DIRECTORA DE CONTABILIDAD,** desempeñando las siguientes funciones:

- Análisis y ajuste de las cuentas de Balance y P y G.
- Preparación y elaboración de informes al exterior.
- Preparación y presentación de Medios Magnéticos Nacionales y Distritales (Exógena DIAN.
- Preparación y presentación de Impuestos Nacionales y Distritales (IVA-RETEFUENTE-ICA.
- Preparación de los informes y soportes financieros para licitaciones.
- Preparación de Estados Financieros.
- Preparación de Proponentes.
- Preparación y presentación de Informes a todas las Entidades del Estado (DANE, Supe sociedades).
- Todas las demás funciones inherentes al cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a el primero de agosto de 2017

Cordialmente,

XIMENA FORERO BULLA
Jefe de Recursos Humanos
C.C. HOJA DE VIDA

Av. Cra. 9 No. 101-67, piso 2, Edificio Naos. Bogotá D.C., Colombia / PBX: (571) 390 7999 / www.grey.com/colombia

GREY FAMOUSLY EFFECTIVE SINCE 1917

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE

GREY COLOMBIA S.A.S.
NIT.860.008.355-6

CERTIFICA QUE

La Señora **ALBA INES TORRES PORTILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.368.118**, estuvo vinculada mediante un contrato a término indefinido desde el 16 de febrero del 2005 al 5 de agosto del 2008, con la empresa **GREY COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit. 860.008.355-6 en el cargo de **ANALISTA CONTABLE,** desempeñando las siguientes funciones:

- Manejo contable de todas las operaciones de la empresa
- Análisis y ajuste de las cuentas de Balance y P y G.
- Preparación y elaboración de informes al exterior.
- Preparación y presentación de Medios Magnéticos Nacionales y Distritales (Exógena DIAN)
- Preparación y presentación de Impuestos Nacionales y Distritales (IVA – RETEFUENTE –ICA).
- Soporte en el control de facturación.
- Preparación de los informes y soportes financieros para licitaciones.
- Todas las demás funciones inherentes al cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a el primero de agosto de 2017

Cordialmente,

XIMENA FORERO BULLA
Jefe de Recursos Humanos
C.C. HOJA DE VIDA